



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

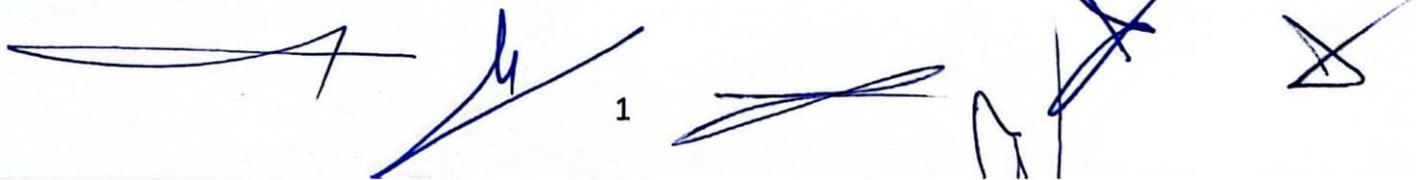
<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Arquitectura Región Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"14 Actas H. Consejo Técnico correspondiente a Abril, mayo y junio de 2024 consistente en 92 fojas"
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, número de matrícula de estudiantes de la FAUV
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta de fecha veintisiete de junio de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 26/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 16 de mayo de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Arturo Velázquez Ruiz, Consejero Maestro; M. Arq. Luz Ariadna Velasco Montiel, M. Arq. Luis Manuel Fernández Sánchez y M. Arq. Víctor Rubén Ruiz Arce, Consejeros Técnicos y C. Valeria García Solórzano, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud de la estudiante **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N12-ELIMINADO 166** para baja extemporánea de la EE Instalaciones Sostenibles Eléctricas y Especiales NRC 99516; por motivos de lograr comprender los contenidos.
2. De la solicitud de la estudiante **N2-ELIMINADO 1** matrícula **N13-ELIMINADO 166** para baja extemporánea de la EE Francés I NRC 65549; por motivos de horario en las evaluaciones ya que han sido rígidas.
3. De la solicitud de la estudiante **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N14-ELIMINADO 166** para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico Expresión Arquitectónica NRC 98860; por motivos de salud.
4. De la solicitud del estudiante **N4-ELIMINADO 1** matrícula **N15-ELIMINADO 166** para baja extemporánea de la EE Modelos Digitales: Nuevas Tecnologías NRC 16519; por motivos de tener una carga académica fuerte.
5. De la solicitud de la estudiante **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N16-ELIMINADO 166** para baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2024; por motivos de salud.
6. De la solicitud del estudiante **N6-ELIMINADO 1** matrícula **N17-ELIMINADO 166** para baja extemporánea de la EE Arquitectura Bioclimática NRC 12636, EE Metodología de la Investigación Básica NRC 13820, Síntesis del Diseño Arquitectónico NRC 10941; por motivos de laborales.
7. De la solicitud del estudiante **N7-ELIMINADO 1** matrícula **N18-ELIMINADO 166** para baja extemporánea de la EE Dibujo de Imitación NRC 95532, EE Geometría de las Superficies NRC 93590, Instalaciones hidrosanitaria y de gas NRC 95536; por motivos de laborales.
8. De la solicitud de la estudiante **N8-ELIMINADO 1** matrícula **N19-ELIMINADO 166** para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico Expresión Arquitectónica NRC 98799; por motivos de no cumplir con sus expectativas.
9. De la solicitud de la estudiante **N9-ELIMINADO 1** matrícula **N20-ELIMINADO 166** para baja extemporánea de la EE Interacciones Planta Animal NRC 44060; por motivos laborales
10. De la solicitud de la estudiante **N10-ELIMINADO 1** matrícula **N21-ELIMINADO 166** para baja extemporánea de la EE Teoría e Historia de la Arquitectura Siglo XX y Contemporánea NRC 98801; por motivos económicos y laborales.
11. De la solicitud del estudiante **N11-ELIMINADO 1** matrícula **N22-ELIMINADO 166** para baja extemporánea de la EE Programación de Obra NRC 12432; por motivos de económicos.



1



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

- 12. De la solicitud del estudiante N23-ELIMINADO 1 matrícula N31-ELIMINADO 166 para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico Estructuras NRC 12693; por motivos personales.
13. De la solicitud del estudiante N24-ELIMINADO 1 matrícula N32-ELIMINADO 166 para baja temporal extemporánea del periodo febrero - julio 2024; por motivos laborales.
14. De la solicitud del estudiante N25-ELIMINADO 1 matrícula N33-ELIMINADO 166 para baja temporal extemporánea del periodo febrero - julio 2024.
15. De la solicitud de aval de la estudiante N26-ELIMINADO 1 matrícula N34-ELIMINADO 166 para participar en el XXIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2024, específicamente en el área 5: Ciencias Sociales. La estancia comprende del periodo del 17 de junio al 02 de agosto de 2024, colaborando en la línea de investigación titulada "Complejidad y transdisciplinariedad en el estudio territorial", que se está desarrollando en Universidad la Gran Colombia.

ACUERDOS:

PRIMERO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N27-ELIMINADO 1 matrícula N35-ELIMINADO 166 para baja extemporánea de la EE Instalaciones Sostenibles Eléctricas y Especiales NRC 99516; por motivos de lograr comprender los contenidos; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina NO PROCEDENTE debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada

SEGUNDO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N28-ELIMINADO 1 matrícula N36-ELIMINADO 166 para baja extemporánea de la EE Francés I NRC 65549; por motivos de horario en las evaluaciones ya que han sido rígidas; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina NO PROCEDENTE debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada

TERCERO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N29-ELIMINADO 1 matrícula N37-ELIMINADO 166 para baja extemporánea de la EE Síntesis del Diseño Arquitectónico Sostenible NRC 10831. Por motivos de salud. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE baja extemporánea de la EE Síntesis del Diseño Arquitectónico Sostenible NRC 10831.

CUARTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante N30-ELIMINADO 1 matrícula N38-ELIMINADO 166 para baja extemporánea de la EE Modelos Digitales: Nuevas Tecnologías NRC 16519; por motivos de tener una carga académica fuerte; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA  
Consejo Técnico

de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada.

**QUINTO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N39-ELIMINADO 1 matrícula N44-ELIMINADO 1 para baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2024; por motivos de salud. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** la baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2024.

**SEXTO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante N40-ELIMINADO 1 matrícula N45-ELIMINADO 1 para baja extemporánea de la EE Arquitectura Bioclimática NRC 12636, EE Metodología de la Investigación Básica NRC 13820, Síntesis del Diseño Arquitectónico NRC 10941; por motivos de laborales. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** para baja extemporánea de la EE Arquitectura Bioclimática NRC 12636, EE Metodología de la Investigación Básica NRC 13820, Síntesis del Diseño Arquitectónico NRC 10941; por motivos de laborales.

**SÉPTIMO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante N41-ELIMINADO 1 matrícula N46-ELIMINADO 1 para baja extemporánea de la EE Dibujo de Imitación NRC 95532, EE Geometría de las Superficies NRC 93590, Instalaciones hidrosanitaria y de gas NRC 95536; por motivos de laborales. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** baja extemporánea de la EE Dibujo de Imitación NRC 95532, EE Geometría de las Superficies NRC 93590, Instalaciones hidrosanitaria y de gas NRC 95536.

**OCTAVO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N42-ELIMINADO 1 matrícula N47-ELIMINADO 1 para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico Expresión Arquitectónica NRC 98799; por motivos de no cumplir con sus expectativas; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada

**NOVENO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N43-ELIMINADO 1 matrícula N48-ELIMINADO 1 para baja extemporánea de la EE Interacciones Planta Animal NRC 44060; por motivos laborales; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

DÉCIMO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N49-ELIMINADO 1 matrícula N57-ELIMINADO 166 para baja extemporánea de la EE Teoría e Historia de la Arquitectura Siglo XX y Contemporánea NRC 98801; por motivos económicos y laborales; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina NO PROCEDENTE debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada

DÉCIMO PRIMERO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante N50-ELIMINADO 1 matrícula N58-ELIMINADO 166 para baja extemporánea de la EE Programación de Obra NRC 12432; por motivos de económicos; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina NO PROCEDENTE debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada

DÉCIMO SEGUNDO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante N51-ELIMINADO 1 matrícula N59-ELIMINADO 166 para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico Estructuras NRC 12693; por motivos personales; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina NO PROCEDENTE debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada

DÉCIMO TERCERO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante N52-ELIMINADO 1 matrícula N53-ELIMINADO 166 para baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2024; por motivos laborales. Con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE la baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2024.

DÉCIMO CUARTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante N54-ELIMINADO 1 matrícula N55-ELIMINADO 166 para baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2024; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina NO PROCEDENTE debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada

DÉCIMO QUINTO: De la solicitud de aval de la estudiante N56-ELIMINADO 1 matrícula N62-ELIMINADO 166 para participar en el XXIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2024, específicamente en el área 5: Ciencias Sociales. La estancia comprende del periodo del 17 de junio al 02 de agosto de 2024, colaborando en la línea de investigación titulada “Complejidad y transdisciplinariedad en el estudio territorial”, que se está desarrollando en Universidad la Gran Colombia; este H. Consejo Técnico otorga el AVAL de la estudiante N63-ELIMINADO 1 matrícula N64-ELIMINADO 166

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with the number '4' in the middle, and several other scribbles on the right.

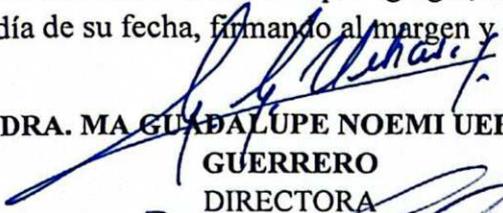


Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

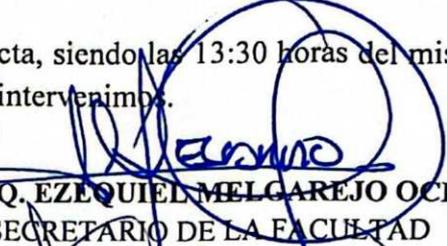
ACTA  
Consejo Técnico

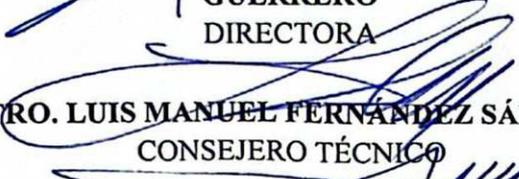
participar en el XXIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2024, específicamente en el área 5: Ciencias Sociales. La estancia comprende del periodo del 17 de junio al 02 de agosto de 2024.

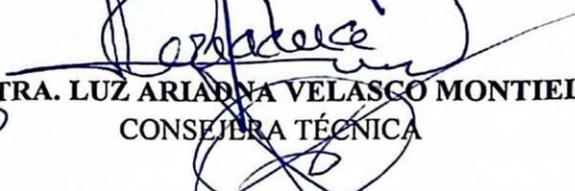
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.

  
DRA. MA GUSDALUPE NOEMI UEHARA  
GUERRERO  
DIRECTORA

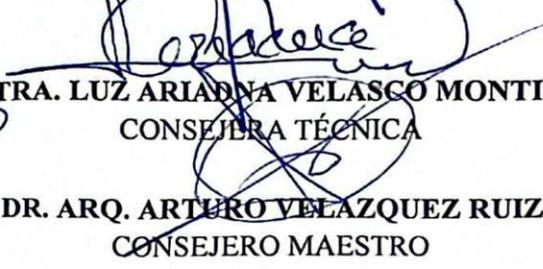


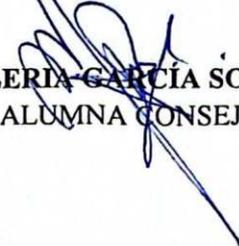
  
M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA  
SECRETARIO DE LA FACULTAD

  
MTRO. LUIS MANUEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
CONSEJERO TÉCNICO

  
MTRA. LUZ ARIADNA VELASCO MONTIEL  
CONSEJERA TÉCNICA

  
MTRO. VÍCTOR RUBÉN RUIZ ARCE  
CONSEJERO TÉCNICO

  
DR. ARQ. ARTURO VELAZQUEZ RUIZ  
CONSEJERO MAESTRO

  
C. VALERIA GARCÍA SOLÓRZANO  
ALUMNA CONSEJERA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso
- 13.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso
- 14.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso
- 15.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso
- 16.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso
- 17.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso
- 18.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso
- 20.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso
- 21.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso
- 22.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso
- 32.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso
- 33.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso
- 34.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso
- 35.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso
- 36.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley

## FUNDAMENTO LEGAL

875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso

37.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso

38.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso

39.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso

45.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso

46.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso

47.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso

48.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso

49.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

51.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

52.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

53.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

55.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

56.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

57.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso

58.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso

59.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso

60.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso

61.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso

62.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso

63.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

64.- ELIMINADO El matricula, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 3016 de pdpsso

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."